

AYUNTAMIENTO DE LLODIO
ÁREA DE IDENTIDAD-Subárea de Fiestas

Extracto del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Llodio con fecha 23 de mayo de 2025, por el que se ha aprobado la convocatoria de subvenciones de libre concurrencia para la realización de programas festivos año 2025.

BDNS (Identificador):

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>): y en la página web del Ayuntamiento de Llodio www.laudio.eus

Primero. Beneficiarios

Se regulan mediante esta convocatoria los programas festivos promovidos por sujetos individuales o asociaciones que promuevan en el año 2025 actividades festivas en nuestro municipio.

Segundo. Finalidad

Concesión de ayudas para la realización de programas festivos en nuestro municipio en el año 2025.

Tercero. Base reguladora

Aprobada por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Llodio con fecha 23 de mayo de 2025.

Cuarto. Importe

La dotación económica de esta convocatoria es de 42.000,00 euros.

El gasto de esta convocatoria se imputará con cargo a la partida 0403 3381 48119 “Subvenciones fiestas San Roque” del Presupuesto Municipal 2025.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOTHA, en instancia normalizada de solicitud a través de la sede electrónica en el caso de personas jurídicas y a través de la sede electrónica o en el Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento en el caso de las personas físicas, o en las formas especificadas en Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Llodio, 23 de mayo de 2025

La alcaldesa-presidenta, AINIZE GASTAKA MARTINEZ